

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

ADENDA N° 02 AL CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE N° 04/2025

EL Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC N° 80005190-4, domiciliado en Estrella N° 443 casi Juan Bautista Alberdi, Edificio Estrella, Piso 9, de la ciudad de Asunción, Republica del Paraguay, representado en este acto por el Sr. Alcides Santander, con Cedula de Identidad Civil N° 1.642.737, Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Ciencia, autorizado a suscribir la presente Adenda por el Art. 3° de la Resolución Ministerial N° 277 de fecha 27 de febrero de 2026, denominado en adelante el Locatario, por una parte; y por la otra, el Sr. Efraím Nessim Varzan Capuya, con Cedula de Identidad Civil N° 53.167, RUC N° 53167-7, domiciliado en Caballero 940, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante Locador, acuerdan en celebrar la presente Adenda al Contrato suscrito en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2025 "LOCACIÓN DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS VARIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - AD REFERÉNDUM", CON ID N° 460.206; el cual se registrá por las siguientes clausulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: APROBAR la ampliación del monto y plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2026, del Contrato N° 04/2025, suscrito con la firma Efraím Nessim Varzan Capuya, en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2025 "LOCACIÓN DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS VARIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - AD REFERÉNDUM", CON ID N° 460.206, conforme con el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Locador	Cantidad de meses	Monto Mensual Gs.	Monto total a Contratar Gs.
1	Licitación Pública Nacional N° 05/2025 "Locación de Edificio para Dependencias Varias del Ministerio de Educación y Ciencias - Ad Referéndum", ID N° 460.206	Colón e/ Presidente Franco de la ciudad de Asunción	Efraím Nessim Varzan Capuya RUC N° 53167-7	2	125.000.000	250.000.000

CLAUSULA SEGUNDA: La presente Adenda contractual forma parte integrante del Contrato N° 04/2025, por tanto, las demás clausulas pactadas siguen vigentes en su totalidad, en fe lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la Republica del Paraguay, a los 6 días del mes de Marzo de 2026.


EFRAÍM VARZAN

Sr. Efraím Nessim Varzan Capuya
C.I. N° 53167
LOCADOR



Alcides Santander
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
LOCATARIO